

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2018, el gasto de la consultoría denominada "Asesoría de Apoyo Licitación Concesión Teleférico Bicentenario".
 (Ctto 246.988)

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

SANTIAGO, 08 MAR 2018

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determinó la Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto de Hacienda N°25 de fecha 17.01.2018, que identifica la asignación presupuestaria para el año 2018.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4278 de fecha 07.11.2017, que adjudicó el contrato de la Referencia.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P.

941
 N° _____

TRAMITADA 08 MAR 2018 OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS
--

1. **AUTORIZÁSE** a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2018 a la empresa Geociudad Consultores Limitada, por el contrato denominado "Asesoría de Apoyo Licitación Concesión Teleférico Bicentenario", la cantidad que se indica según el siguiente detalle:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

N°:61-P 11779454
 N° Proceso _____

GABINETE DGOP

07 MAR 2018

2.- Imputación Presupuestaria: El gasto de \$61.950.000.- será con cargo a:

L.P. 2018: 02.08.31.01.002 Consultorías		
Código BIP	Denominación	Monto \$
29000485-0	Concesión Teleférico Bicentenario (Estudios)	61.950.000.-

3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARRA ÁLVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

JAVIER SOTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (S)
Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

RODRIGO URZUA ALVAREZ
Jefe División de Desarrollo y
Licitación de Proyectos
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
Coordinador de Concesiones
de Obras Públicas

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO: _____

JORGE CARTER ARANCIBIA
Jefe Unidad de Presupuesto
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

ANITA PACHECO LIMA
Arca Gestión de Contratos
Unidad de Presupuesto

N°:61-P
N° Proceso **11779454**

REVISION-CONTRATOS

INUTILIZADO

[Faint, illegible text]

